



## La electricidad en el 2020



### UVFRSIONES

El 2020 fue un año difícil para la inversión eléctrica. Ya antes de la cuarentena diversas empresas del sector no proyectaban realizar inversiones muy grandes en ese año y, durante el mismo, hubo concesionarias que solicitaron renunciar a sus proyectos o postergar su inicio. Finalmente, al cierre del año, entraron en operación cuatro centrales relativamente pequeñas, que suman cerca de 60 MW, además de una línea de transmisión de 129 km de extensión.

#### Estructura de la cartera de inversiones\*



Centrales



19% Infraestructura de transmisión



**6**% Centrales



Energía renovable

Total: más de US\$ 8 mil millones

Más de 60 proyectos en cartera. 22 regiones beneficiadas.

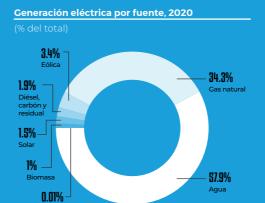
\*Considera proyectos de generación y transmisión registrados por Osinergmin



### PRODUCCIÓN

En el 2020, el sector eléctrico se vio afectado por la caída de la demanda causada por la suspensión de actividades ante la cuarentena (el impacto se notó sobre todo en abril, cuando la generación eléctrica cayó en 30% interanualmente). No obstante, desde mayo se ha observado su recuperación gradual, con el inicio del plan de reactivación nacional. Cabe indicar que, con dicha caída, también cambió la estructura de generación por fuente. La producción termoeléctrica se redujo notablemente y con ella su participación, mientras que la presencia de energías renovables creció. Sin embargo, con la reactivación, la térmica mostró una recuperación importante.





Vapor (cogeneración)

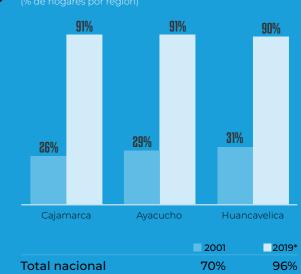
de electricidad, 2020

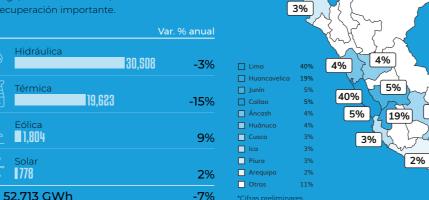
Principales regiones generadoras



Potencia instalada del SEIN

Hogares con electricidad por red pública





Regiones que más mejoraron



## *Mensaje del Presidente sectorial*



Si hacemos un balance de lo que fue para el sector eléctrico peruano el año 2020, lo primero que debemos relevar es el desempeño que tuvieron las empresas del sector (generación, transmisión y distribución) en medio de la crisis sanitaria que viene soportando el país a causa del COVID-19

Los peruanos debían quedarse en sus casas y las empresas del sector eléctrico, pese a todas las dificultades por las que venían pasando, asumieron las disposiciones dadas por el gobierno y desplegaron todos sus esfuerzos para garantizar la continuidad del servicio eléctrico, la misma que se pudo conseguir gracias a que el Perú, como resultado de las inversiones realizadas, cuenta con uno de los sistemas eléctricos más confiables de la región.

El sector eléctrico se caracteriza por ser muy dinámico y se enfrenta a retos cada día, es por ello por lo que consideramos necesario que el Estado, a través de la denominada reforma del sector eléctrico y, de un marco regulatorio predecible, permita desarrollar un modelo que siga promoviendo las inversiones y que se encuentre orientado a consolidar la confiabilidad del sistema y a promover la modernización de este.

#### **Carlos Mario Caro**

Presidente del Comité Sectorial eléctrico de la SNMPE

## Comités del sector

### Comité sectorial eléctrico

Presidente: Carlos Mario Caro (ISA- REP)

#### Comité de comunicaciones

Presidente: Cecilia Tagata (ISA - REP)

#### Comité legal

Presidente: Verónica Arbulú (Statkraft) Vicepresidente: Roxana Aliaga (Fenix Power Perú S. A.)

#### Comité técnico

Presidente: Hugo Costa (Transelec)



## *Frente al Covid-19*

Desde el 15 de abril, día en el que mediante D.U. Nº 044-2020 el Poder Ejecutivo declaró el Estado de Emergencia Nacional, y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), a consecuencia del brote del COVID-19, las empresas eléctricas y en especial, sus trabajadores, desplegaron todo su esfuerzo con el objetivo de garantizar, a nivel nacional, la continuidad del servicio esencial de electricidad.

Por un lado, se debía garantizar la continuidad del servicio eléctrico a las familias, hospitales y servicios esenciales, así como atender las solicitudes de los usuarios y las emergencias que se presentaban, a pesar de los inconvenientes para el desplazamiento y accesos. Al mismo tiempo, proteger la salud de los colaboradores de las empresas eléctricas y de sus familias, así como la de los usuarios fue nuestra prioridad estableciendo, cada una de las empresas eléctricas, protocolos sanitarios para el desarrollo de sus actividades durante el estado de emergencia.

Dentro de esta confusión causada por el efecto de la declaratoria de emergencia y el aislamiento social obligatorio, las empresas debieron adoptar medidas inmediatas frente a los usuarios del servicio eléctrico así como frente a sus colaboradores. Como parte de las acciones inmediatas de nuestro sector, las empresas decidieron suspender los cortes por falta de pago durante el periodo de emergencia, así como reponer la energía en los domicilios que mantenían el servicio suspendido. Nuestro objetivo fue brindar todas las facilidades para que el aislamiento social obligatorio se de en las mejores

condiciones. Las empresas también debieron tomar medidas frente a sus colaboradores, y es así como se implementó el teletrabajo, y respecto a las labores propias del sector eléctrico y que debían realizarse en campo, se aplicaron medidas de bioseguridad con los más altos estándares.

Con el propósito de garantizar la seguridad de las personas, se suspendió también la lectura de medidores y la entrega física de recibos. En ese sentido, desde la SNMPE lideramos la campaña de comunicación, "Energía para Seguir" con el objetivo de brindar información a los usuarios respecto a su consumo, su proceso de facturación, los beneficios a los que podría acceder, entre otros, informando además, que durante el periodo de emergencia, no existió incremento tarifario alguno, tal como lo dispuso el Osinergmin, quien se encarga de definir las tarifas del sector. Las empresas asociadas, en la misma línea activaron y potenciaron inmediatamente todos sus canales de atención virtual (web, YouTube, WhatsApp, Twitter, Facebook, correo electrónico, SMS masivos y teléfono).

### Baja demanda, alta morosidad

La crisis originada por el COVID 19 permitió ratificar lo que hemos venido manifestando desde la SNMPE: el Perú cuenta con uno de los sistemas eléctricos más confiables de Latinoamérica; y esto es debido a las inversiones realizadas en el sector, pues en los últimos 10 años el sector eléctrico ha invertido cerca de US\$ 18,000 millones. Desde el día uno de la emergencia hasta el cierre del 2020 hemos mantenido la continuidad del servicio, cumpliendo con lo dispuesto por el gobierno y con el compromiso que las empresas asumieron con sus usuarios.

Sin embargo, se tuvo que adoptar en forma conjunta, una serie de medidas que permitiesen soportar la crisis financiera que significó para las empresas una caída del casi 70% en su recaudación por el servicio público de electricidad y una reducción de la demanda de energía que llego a picos de 30%, comparándola con el mismo periodo en el año anterior. Esta situación, originada por la inevitable paralización de las actividades económicas en el país, ponía en riesgo el cumplimiento de las obligaciones de las empresas y la continuidad del servicio eléctrico.

Por eso, como sector, iniciamos una serie de reuniones de trabajo con el Ministerio de Energía y Minas y con el Ministerio de Economía y Finanzas con el propósito de buscar medidas que permitiesen solucionar la grave situación económica que atravesaban las empresas del sector, así como procurar el apoyo a las familias de menores recursos que tenían que afrontar el pago de su consumo de electricidad. La primera medida adoptada, en beneficio de los usuarios, estuvo orientada a que las empresas de distribución

eléctrica puedan fraccionar, hasta en 24 meses, el consumo de sus clientes más vulnerables (clientes con consumo de hasta 100kWh mensual - D.U. N° 035-2020), beneficio que fue extendido a los usuarios con consumos de hasta 300 kW/h mes (D.U. N° 062-2020).

Además, como parte del trabajo continuo que realizaron las empresas eléctricas y el Ejecutivo, mediante el D.U. Nº 074-2020, publicado en julio, se aprobó la creación del "Bono Electricidad", que tiene carácter de excepcional y se otorgó por única vez. El Bono Electricidad consta de un subsidio monetario total por suministro eléctrico de hasta S/. 160.00 para garantizar el servicio público de electricidad de los que menos tienen. Así, se permitió a los usuarios residenciales focalizados, cubrir los montos de los recibos por el servicio público de electricidad que comprendan consumos pendientes de pago que se registren en el periodo marzo de 2020 a diciembre 2020. Se estima que el Bono Electricidad beneficie a más de 24 millones de peruanos.

En el segundo semestre del año, las empresas retomaron la actividad de lectura de los medidores, para evitar facturaciones a promedio (medida aprobada por DU 035-2020 mientras no se pudiese hacer la lectura de medidores). De esta forma, los recibos emitidos por las empresas eléctricas pudieron reflejar consumos reales, los mismos que en muchos casos revelaron que los hogares incrementaron sus niveles de consumo durante el período de cuarentena, debido al trabajo remoto, educación a distancia, y en general, al mayor uso de aparatos eléctricos. Respecto a los negocios que estuvieron cerrados

durante la cuarentena, estos recibieron la devolución de los montos facturados a promedio, toda vez que ya se cuenta con la lectura del menor consumo efectuado.

Desde la SNMPE y en coordinación con las empresas del sector eléctrico integrantes de nuestro gremio, se brindó apoyo comunicacional a los asociados para difundir información y despejar dudas.

Al cierre del 2020, las empresas han retomado sus actividades de mantenimiento para minimizar los riesgos por fallas, han adecuado su infraestructura comercial y de servicios para proteger al personal y al público con protocolos de bioseguridad y han decidido invertir en desarrollo tecnológico que permita facilitar la interacción con sus clientes.

Iniciamos una serie de reuniones de trabajo con el propósito de buscar medidas que permitiesen solucionar la grave situación económica que atravesaban las empresas del sector.





## Aspectos normativos

El aspecto normativo regulatorio del sector también formó parte importante de nuestra agenda.

Como es de conocimiento, en la actualidad existe una Comisión Multisectorial para la Reforma del Sector Eléctrico (CRSE), creada por Resolución Suprema N° 006-2019-EM, que tiene a su cargo la revisión integral del marco regulatorio del sector eléctrico, que incluye a las actividades de generación, transmisión y distribución.

Como parte de las actividades de la Primera Etapa de Corto Plazo, la CRSE cuenta con una serie de Informes Técnicos, los mismos que fueron desarrollados por los distintos grupos de trabajo y que plantean alternativas de mejoras regulatorias en distintos temas del sector eléctrico. Actualmente, la CRSE inició el desarrollo de la Segunda Etapa, la misma que plantea la elaboración del Libro Blanco de Reforma del Sector Eléctrico Peruano, el cual tiene como objetivo modernizar el sistema eléctrico, bajo los siguientes ejes temáticos: i) Fortalecimiento del marco institucional, ii) Transformación del mercado mayorista, iii) Innovación de la distribución v la comercialización minorista, iv) Simplificación de la regulación y de la gestión de transmisión.

Como se advierte, la función de la CRSE es crucial en el propósito de lograr la modernización del sector eléctrico peruano; en ese sentido consideramos que la participación de los agentes privados en las discusiones que se plantean son de vital importancia, teniendo en cuenta que las empresas son las que tienen la experiencia recogida durante todos los años de participar en

un mercado tan especializado como el eléctrico. Por esto ponemos a disposición, desde la SNMPE y desde nuestras empresas asociadas, toda la información requerida y la disposición de trabajo en conjunto para lograr los objetivos propuestos.

En relación con el aspecto ambiental vinculado al sector eléctrico, fueron varios los temas abordados, pero podemos relevar, por su trascendencia, dos de ellos:

- El primero está referido a evaluar la aplicabilidad del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (RPAAE), el cual, sin lugar a duda, significó un gran avance para el sector, ya que nos permitió contar con una norma ambiental moderna, acorde con el desarrollo de este. Después de más de un año desde su aprobación, hoy nos encontramos junto a la Dirección de Asuntos Ambientales Eléctricos del MINEM (DGAAE) en un proceso de trabajo conjunto, el cual nos permitirá evaluar la incorporación de modificación que permitan mayor efectividad en su aplicación.
- Otro tema de carácter ambiental es el relacionado al proyecto normativo que aprobaría el Reglamento de Participación Ciudadana para la Realización de Actividades Eléctricas, el cual viene siendo revisado por las autoridades y desde la SNMPE, hemos presentado nuestros comentarios.

Esperamos contar con ambos textos aprobados en el primer trimestre del año 2021, y en ese sentido, hemos desarrollado diversas reuniones de trabajo en las que participan los representantes de las empresas agremiadas a la SNMPE y funcionarios tanto del MINEM, MINAM, OEFA, SENACE, entre otros.

# *Proyectos del Congreso*

En este breve recuento de los temas que formaron parte de la agenda del sector eléctrico de la SNMPE, no podemos dejar de referirnos a los distintos proyectos normativos que hoy son discutidos en las distintas comisiones del Congreso de la Republica. Dos de ellos despertaron la atención de las empresas asociadas a la SNMPE, por el grave impacto que generarían en el sector:

- · El primero es el PL N° 5108 que propone modificar el artículo 79 del Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, específicamente plantea: i) reducir la tasa de actualización del sector eléctrico de 12% a 10% real anual, ii) que se realice un estudio para su revisión al menos cada cuatro años, el cual deberá realizarse al menos 1 año antes de cada ciclo tarifario, iii) que la tasa de actualización se calcule como una WACC (tasa costo ponderado de capital) y iv) que la participación de los trabajadores no se considere como un costo en las fijaciones tarifarias. Como lo hemos referido en distintos espacios, el proyecto originaría graves afectaciones al sector eléctrico, en especial a las empresas de distribución estatales, que son las que brindan el servicio público de electricidad en las distintas provincias del país, a los usuarios con menos recursos.
- El segundo es el Proyecto de Ley Nº 6010/2020 CR - Ley de Apoyo a las MYPES al Mercado de Libre Electricidad, mismo que inicialmente planteaba reducir de 200 kW a 50 kW el límite para elegir acceder al mercado libre y reducir el plazo de aviso de 1 año a 30 días y el periodo de permanencia de 3 años a 30 días. Desde la SNMPE advertimos que las MYPES no serán las

principales beneficiadas, además se generaría un impacto en la tarifa de los hogares y una afectación real en las distribuidoras del Estado y, con ello, a sus usuarios que son los de menores recursos.

La función de la CRSE es crucial en el propósito de lograr la modernización del sector eléctrico peruano, por esto ponemos a disposición, desde la SNMPE y desde nuestras empresas asociadas, toda la información requerida.



# *Energía* para seguir

Más de 30 millones de peruanos tienen garantizado el acceso a energía eléctrica en más de 6 millones de hogares a nivel nacional. A partir del estado de emergencia decretado por la pandemia, y en busca de una solución para facilitarle a los usuarios del servicio eléctrico de nuestras empresas asociadas la consulta de sus recibos de luz, el pago sin salir de casa y encontrar soluciones de pago, nació la campaña "Energía para Seguir", con el objetivo de sensibilizar al público en general sobre la importancia de mantener la cadena de pago en nuestro sector. Esta campaña involucró un arduo trabajo de relacionamiento con líderes y medios digitales para poder amplificar nuestro mensaje.

### **Difusión digital**



**634,357**personas vieron
el video principal
de nuestra campaña



(Ir a video)



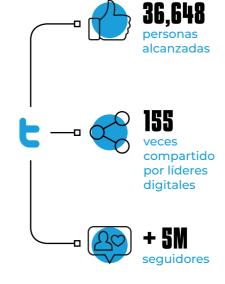
### Creamos una web

www.conoceturecibodeluz.pe para ofrecer un espacio donde los usuarios del servicio eléctrico pudiesen recabar información sobre sus recibos de luz y cómo pagarlos durante la emergencia sanitaria.



(Ir a web)

Además, gracias a una estrategia en redes, fuimos Trending Topic a nivel nacional en Twitter con la etiqueta #EnergíaParaSeguir logrando más de 350 interacciones y 155 compartidos.





Durante un periodo de siete días logramos impactos en redes, reportajes en tv y prensa escrita que alcanzaron a más de 6 millones de peruanos.